

Escrito por Luis Pedraza Leduc
Miércoles, 18 de Mayo de 2011 03:09



San Juan, PR - Como un engaño a los empleados públicos unionados de parte del gobernador, los presidentes de Cámara y Senado y ciertos dirigentes sindicales fue catalogada la legislación que extiende por dos años los convenios colectivos en el gobierno central.

Luis Pedraza Leduc, Coordinador del Programa de Solidaridad UTIER, PROSOL UTIER, expresó que su organización advirtió a todos los legisladores de la verdadera intención de la ley que es el asegurar los intereses económicos de los sindicatos norteamericanos en Puerto Rico.

“A cambio de asegurar el cobro de cuotas por dos años, ciertos oficiales de las uniones norteamericanas aplaudieron y felicitaron al gobernador que se siente orgulloso de haber despedido, según sus números, a 12,505 empleados. Estos empresarios sindicales, están haciendo la campaña política de quienes han continuado con las políticas antiobreras dictadas por los bonistas, empresarios y patronos que se encuentran en Wall Street, la Cámara de Comercio, Asociación de Industriales y el CAREF”, expresó Pedraza Leduc, también portavoz de la Coordinadora Sindical.

Según Pedraza Leduc el Proyecto del Senado 2079, convertido ahora en ley, niega a los trabajadores su derecho a negociar y legitima la Ley 7 al permitir imponer convenios que los trabajadores no negociaron ni aprobaron. “El discurso de los empresarios sindicales es sumamente peligroso para el futuro de los empleados públicos. Ahora resulta que la extensión

Negocio entre gobierno y uniones norteamericanas a espaldas de los trabajadores

Escrito por Luis Pedraza Leduc

Miércoles, 18 de Mayo de 2011 03:09

de convenios mediante una ley otorga derechos que fueron arrebatados ilegalmente. Pero más grave aún, nada se dice de los empleados despedidos, nada se dice de los aumentos de salario y demás beneficios económicos adeudados por los pasados dos años, nada se dice de los puestos ocupados por trabajadores por contrato, sin beneficios o mediante compañías privadas” afirmó el Coordinador de PROSOL UTIER.

La legislación aprobada dispone que la extensión de los convenios colectivos sea un impedimento por los próximos dos años para la celebración de elecciones sindicales con el fin de cambiar de unión. Los trabajadores y trabajadoras de agencias como Departamento de la Familia, Departamento de Corrección, Hacienda, Departamento de Agricultura y otros han estado recogiendo firmas para celebrar elecciones y escoger un nuevo sindicato. En estas agencias el sindicato actual pertenece a un sindicato norteamericano.

Pedraza Leduc anunció que su organización continuará denunciando el impacto negativo de la ley y promoverá actividades de protesta contra la política anti obrera de los gobernantes.

Comunicado de prensa

Contacto: Luis Pedraza Leduc

(787) 368 - 6210